



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 006

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 07 ENE 2025

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 770, de fecha 26 de diciembre de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Srta, Francisca Cabrera Torres, Asistente Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
770	José Cáceres Lagos	1.972.204-9	Sector la Ballica	Exención de pago de Derecho de Sepulcación por el valor de \$ 32.983. Destinado a su Madre doña Agustina Velásquez Soto fallecida el día 21 de Junio del 2024.

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales, Presupuesto Vigente según Decreto Alcaldíco N° 0833 de fecha 19/12/2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VICTOR CHANDIA ARCE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

VCA/LCR/GAC/FCT/fct

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCS, Archivos

VºBº DIRECTOR CONTROL

VºBº ASESOR JURÍDICO